



con. de veinte y cuatro de Oct. ult. insertada en el
 boletín oficial núm. veinte treinta y uno, con el
 fin de que se expusieran al público durante quin-
 ce días y pudiesen hacerse las reclamaciones con-
 respondientes, con lo demás que contiene
 y entendiéndose por este Ayuntamiento acordado: se ma-
 nifiesta a la Il. Diputación habense advertido
 de la egresión de dicho impuesto en la expe-
 dida de D. Juan Manuel de la Cruz en sustitución de
 la misma por el de veinte y tres de Julio de
 este año cuando la elevación de D. Diputación

a tanto

Consumos } - Cíase en oficio de la Il. Dip. de
 Murcia en fecha de hoy del actual, directiva y g.
 de D. Juan Manuel de la Cruz } se haya efectuado en la
 Il. Diputación de Murcia la suma de veinte y siete mil
 y siete reales, que ha correspondido a esta entidad en
 el reparto del suministro de consumos por el término
 de la Il. Diputación al mes actual, con lo se-
 guridad de ser abonada en las liquidaciones anu-
 ales. Entendiéndose por este Ayuntamiento acordado:
 se diga en contestación que de los primeros por
 los que se ingresen en el ramo de consumos se pa-
 guen la indicada suma.

Consumos } - Cíase en oficio del Sr. Intendente de Rentas
 de la Prov. de Murcia en fecha de hoy del actual.

